

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-205-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRAZOCALO DE MADERA AGUANO DE 3/4"x4"X3m, MADERA MACHIEMBRADA DE AGUANO DE 1"x4"x10 PIES, Y RONDON DE MADERA AGUANO DE 3/4"x3/4"x3m.

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	15:12:06

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

en las bases solicitan que el material sea de madera aguano, se solicita aclarar si el producto solicitado es :

NOMBRE CIENTIFICO: Paramachaerium ormosioides (Ducke). SINONIMOS: Pterocarpus ormosioides Ducke. NOMBRE COMUN : Aguano masha,

A fin de que no exista problemas posteriores en la entrega del producto

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el bien es: Madera Tornillo y su nombre científico es "Cedrelinga Catenaeformis", comercialmente en la zona del Cusco se le conoce como Madera Aguano de Madre de Dios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-205-2024-GR CUSCO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRAZOCALO DE MADERA AGUANO DE 3/4"x4"X3m, MADERA MACHIEMBRADA DE AGUANO DE 1"x4"x10 PIES, Y RONDON DE MADERA AGUANO DE 3/4"x3/4"x3m.

Ruc/código : 20536685261	Fecha de envío : 25/10/2024
Nombre o Razón social : J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío : 15:12:06

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

se consideran bienes similares los siguientes :
venta de madera aguano y/o madera contrazocalo y/o madera aguano machihembrado
solicitamos que se considere
Se estaría restringiendo la libre participación de postores,
al solicitar la experiencia solo en madera aguano
por lo tanto solicitamos que se considere
venta de madera y/o madera contrazocalo y/o madera machihembrado
en general

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE transparencia, igualdad de trato, libertad de concurrencia, eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Acoge la solicitud del participante. Por lo que, con motivo de integración de las bases se modificará y se realizarán las precisiones correspondientes, con la finalidad de dar amplitud para que exista mayor cantidad de postores que se dedican al rubro relacionado al objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se consideran bienes similares a los siguientes:
Venta de madera y/o madera contrazocalo y/o madera machihembrado en general."